



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312695
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda ampliar las acciones de difusión y publicidad del Título.

Justificación: El desarrollo de la acción de mejora planteada incide directamente en el contenido de la recomendación, por ello, se puede considerar la recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe revisar el plan formativo implementado en todas las asignaturas del Máster y su adecuación a lo estipulado en la Memoria Verificada del Título.

Justificación: La acción planteada está en consonancia con la recomendación y las evidencias aportadas permiten valorar la recomendación como resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda realizar un informe detallado sobre el número de profesores implicados en el Título y la valoración de si éste es suficiente para su desarrollo a partir de lo estipulado en la Memoria Verificada.

Justificación: Se aporta una relación de profesorado implicado en el título con un enlace que remite a su currículum. Se valora como suficiente el número y cualificación del profesorado disponible para impartir las diferentes asignaturas del Máster.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda, tanto como sea factible, procurar aumentar la dotación específica de personal de administración y servicios, para atender -entre otras prestaciones y equipamientos- al centro deportivo y a los laboratorios de la Facultad.

Justificación: Aunque no se aportan evidencias, se señala que las necesidades detectadas relativas al personal de administración y servicios han sido resueltas.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se debe aportar información acerca del grado de cumplimiento de las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los distintos informes de evaluación recibidos, y que aún no han sido atendidas.

Justificación: La acción de mejora alude al funcionamiento del "Comité Académico del Máster" respecto a las recomendaciones planteadas para el título. Se aporta como evidencia un acta donde no se comprueba que esté incluido, tal y como se señala, el estudio del histórico de estas recomendaciones.

Acción de Mejora 1: Informar sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de especial seguimiento recogidas en los diferentes informes de evaluación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda establecer acciones de planificación, seguimiento y tutorización de las prácticas en coordinación con las empresas o entidades colaboradoras.

Justificación: La acción planteada y las evidencias aportadas no establecen medidas de "planificación, seguimiento y tutorización de las prácticas en coordinación con las empresas o entidades colaboradoras", tal y como se señala en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Realizar un proceso de evaluación de las prácticas externas: recabar información/valoración de los alumnos, profesores tutores externos e internos. Reunión entre coordinación, profesorado y empleadores.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda revisar las metodologías de evaluación de las distintas asignaturas y su adecuación a los resultados de aprendizaje esperados, en los términos en los que está contemplado en la Memoria Verificada del Título.

Justificación: La acción propuesta parece adecuada para atender la recomendación una vez se haya implementado en toda su extensión.

Acción de Mejora 1: Revisar el plan formativo implementado en todas las asignaturas, las metodologías de evaluación de las distintas asignaturas y su adecuación a los resultados de aprendizaje según lo establecido en la memoria de verificación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda aportar información agrupada que permita conocer con detalle qué instrumentos se aplican para valorar el nivel de satisfacción de los principales grupos de interés, así como los niveles de participación en el proceso de recogida de información de los instrumentos aplicados.

Justificación: Se plantean 5 acciones de mejora, siendo la primera la que más se centra en la recomendación planteada. Como el resto

de las acciones siguen en marcha, parece razonable considerar que, una vez culminadas se pueda dar por resuelta toda la recomendación

Acción de Mejora 1: Analizar los mecanismos puestos en marcha para valorar el nivel de satisfacción de los principales grupos de interés, así como los niveles de participación en el proceso de recogida de información de los instrumentos aplicados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Mejorar el grado de satisfacción del alumnado con los recursos de orientación académica y profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Realizar un proceso de evaluación de las prácticas externas: recabar información/valoración de los alumnos, profesores tutores externos e internos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Establecer un sistema de registro de los egresados y conocer el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 5: Mejorar el nivel de satisfacción del alumnado y del personal de administración y servicios del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 9: Incrementar la internacionalización de la titulación.

Justificación: La acción de mejora planteada es adecuada para atender la recomendación cuando esté implementada en toda su extensión.

Acción de Mejora 1: Incrementar la internacionalización de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes con la elección y realización de los TFM.

Justificación: Aunque la acción no esté finalizada, el planteamiento y desarrollo de un Proyecto de Innovación Docente orientado a la mejora del proceso de realización del TFM supondrá, una vez finalizado, una aportación significativa para la mejora de la satisfacción de los estudiantes respecto a esta materia.

Acción de Mejora 1: Se ha solicitado en la convocatoria del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla para el curso 2018-19 un proyecto de innovación (modalidad C) para estudiar el diseño y realizar propuestas de mejora en el planteamiento de los TFE.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Mejorar los procesos de gestión y atención con el alumnado.

Justificación: La acción plantea realizar "consejos de curso de manera periódica". La acción parece adecuada para incrementar la participación del alumnado y, en consecuencia, la mejora de la gestión y atención del estudiante. Al no haber finalizado la acción, la recomendación aún no se puede considerar resuelta.

Acción de Mejora 1: Mejorar y fomentar los mecanismos relacionados con los procesos de gestión y atención con el alumnado. Se pretende dar participación al alumnado mediante la realización de consejos de curso de manera periódica. En estos consejos de curso se dará la palabra al alumnado, organizado en puntos concretos (TFM, Prácticas, MODULOS, HORARIOS), con el fin de mejorar la gestión del máster.

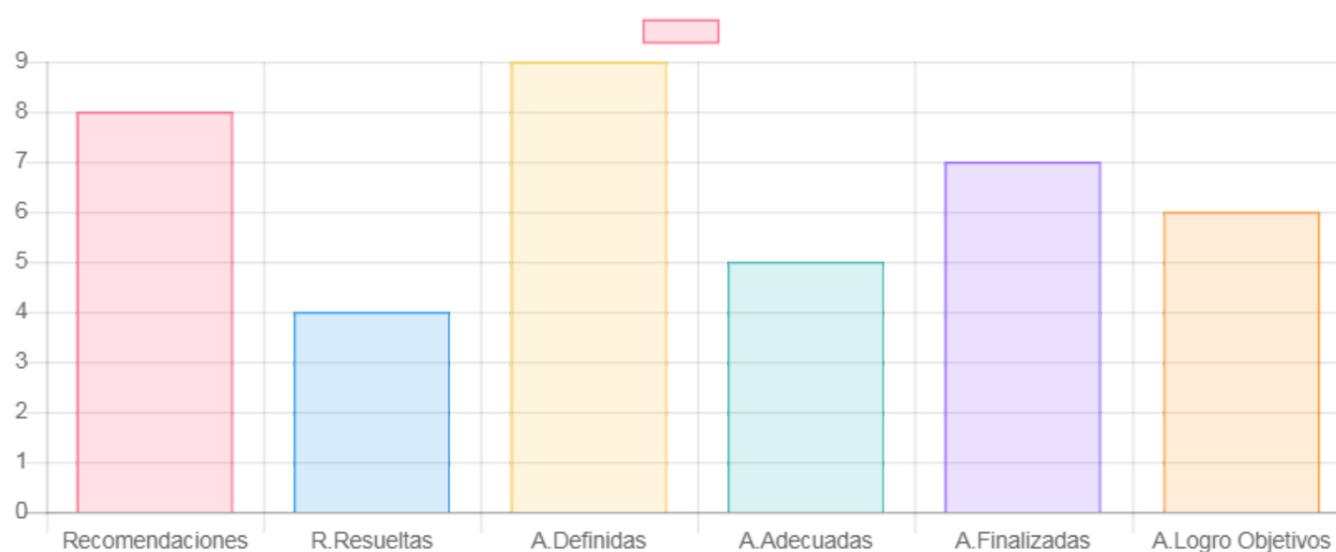
- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	2	1	1	1	1	8
Recomendaciones Resueltas	1	0	1	1	1	0	0	4
Acciones Definidas	1	1	2	1	1	1	2	9
Acciones Adecuadas	1	0	1	1	1	1	2	7
Acciones Finalizadas	1	0	1	1	1	0	1	5
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	1	1	1	0	1	6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación